

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47537 MADRID

Edicto

DOÑA CRISTINA POUSA BLASCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 250/2016 por diligencia de ordenación de fecha 19 de septiembre de dos mil dieciséis, se ha acordado proceder a subsanar el error contenido en el edicto de fecha 13 de julio de dos mil dieciséis, publicado el día 21 de julio de dos mil dieciséis.

2.º Que donde dice: "1º.- Que en el Concurso Necesario número 250/2016, por auto de fecha 21 de Junio de dos mil dieciséis, se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil PROYECTO ARSO, S.A., con CIF B-85607018.

-Debe Decir: "1º.- Que en el Concurso Necesario número 250/2016, por auto de fecha 21 de Junio de dos mil dieciséis, se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil PROYECTO ARSO, S.A., con CIF A-80912827.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160066365-1